Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 766-17

Salta, 22 NOV 2017
Expediente Nº 12.407/2017

VISTO la Resolución CD Nº 466/17 que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Claudia María del Valle Domínguez, Leg. Nº 4.634, docente de las Cátedras: Bioquímica y Química Biológica – Departamento: Ciencias Básicas de esta Facultad, solicitó ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el curso a distancia: *XI Curso a distancia de diabetes mellitus tipo 2*; organizado por la Universidad Austral, con una duración anual a partir de mayo de 2017.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario imputable al Fondo de Capacitación Docente - Ejercicio 2017.

Que el Art. 2º de la Res. CD Nº 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria a tener en cuenta para estos casos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en su Despacho Nº 47/17 aconsejó otorgar la ayuda económica hasta la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil) por única vez en el presente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/17 del 22/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo otorgado a la Lic. Claudia María del Valle Domínguez, Leg. Nº 4.634, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, que consiste en la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil) del fondo de capacitación

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 766-17

Salta, 22 NOV 2017
Expediente Nº 12.407/2017

docente 2017 por única vez en el presente año, destinados al pago de inscripción y cuotas del curso: *XI Curso a distancia de diabetes mellitus tipo 2*; organizado por la Universidad Austral, cuya duración comprende el período mayo a diciembre de 2017.

ARTICULO 2º: TENER por imputada la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil) en la partida 3.8.3 del presupuesto ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Lic. Claudia María del Valle Domínguez de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

"Los pedidos de ayuda económica para este fondo se deberán presentar hasta el 31/10/2017 y rendir cuentas dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento; si en esa fecha no fuera realizada la rendición de cuentas y presentadas las certificaciones correspondientes, el docente no podrá recibir nuevamente ayuda económica"

ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Domínguez, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

ci

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa